

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, acerca de las normas empleadas para la selección de los integrantes de las comisiones para la elaboración de los "Diseños Curriculares" de EGB 2 y EGB 3 en la Provincia de Tierra del Fuego. Adjuntar la nómina de los integrantes de dichas comisiones.

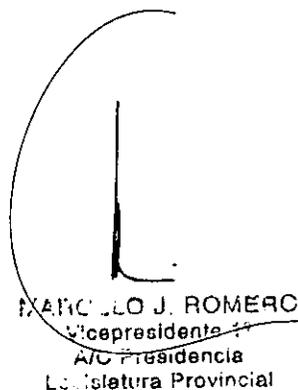
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1997.

RESOLUCION Nº **168** /97.-



Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



MARCELLO J. ROMERO
Vicepresidente
A/C Presidencia
Legislatura Provincial